

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63737 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia 2, Mercantil de la Provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1092/17, por auto de 24 de octubre se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado, al deudor ALQUINAFER, S.L., B27190032, con domicilio en CAMIÑO REAL, 135 - 2º, LUGO, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Lugo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador la Economista MARTA LEIRO GARCÍA, C/ GUSTAVO FREIRE, 1 -1º D, LUGO, marta@prolusa.net.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 24 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077823-1